

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CLAUDIO A. VINCENT

Por disposición del señor juez del Juzgado de circuito de la 3º Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados ANGELINI FERNANDO Y OTROS c/PEREYRA ARMANDO M. s/Apremio Expte. Nº 468/2013, se ha dispuesto que el Martillero Claudio A. Vincent CUIT. Nº 20-12525804-3 subastara el día de 8 mayo de 2018 a las 16 hs. en la sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario, un inmueble ubicado en calle San Lorenzo entre calles Boulevard Wilde y calle sin nombre de Rosario, dominio inscripto al T° 765, F° 167, Nº 408013 depto Rosario, designado como lote 3, manzana 1; a los 25,02 mts de la esquina Bv. Wilde y prolongación San Lorenzo hacia el Este, superficie 227,20 m2, plano nº 6313/1954, se compone de 10 mts. de frente al norte por 22,72 mts. de fondo, linda al norte prolongación Calle San Lorenzo, al Este, lote cuatro al oeste lote dos y al sud partes lote seis y veintitrés. Siendo las demás condiciones de subasta las publicadas en edictos del día 13/04/2018 y sucesivos. - Rosario, 19 de abril de 2018 - Dra. Alejandra Martínez, Secretaria.

\$ 201 354531 Abr. 27 May. 3

POR

CLAUDIA VENTURA

Por disposición Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nom. de Rosario, Secretaria que suscribe en autos caratulados: "SANTA BARBARA CAPITALS S.A. c/OTRO s/Juicio Ejecutivo" CUIT 21-02874369-3, se ha dispuesto que la Martillera Claudia Ventura, proceda a la venta en pública subasta judicial el día Miércoles 9 de mayo de 2018 a las 16:00 Horas en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de calle Entre Ríos 238 de Rosario de un automovil marca Honda Civic EXS, naftero, año 2008, dominio GVF770, sedan 4 puertas motor marca Honda Nº R18A18501207, chasis marca Honda Nº 93HFA15808Z501222. Informa el Registro de Propiedad Automotor Nº 6 de Rosario: dominio a nombre de la demandada. Inhibiciones: 1) Fecha 20/09/17 Autos Banco Macro S.A. c/Otro s/Demanda Ejecutiva" CUIT 21-02885677-3 Juz. C. C. 5. 2) Fecha 14/11/17. Autos "Palacios Clemente c/Otro s/Ejecutivo" CUIT 21-02874719-2 Juz. Distrito Civil y Com. 10º Nom. de Rosario. Monto \$ 41.969,20. Embargos: 1) Fecha 01/02/17 \$ 113.100, para estos autos. 2) Fecha 01-03-17 \$ 79.000, mas \$ 23.700, para estos autos. 3) Fecha 30/10/17 \$ 20.024,28 para estos autos. Prendas: no registra. Condiciones: El vehículo saldrá a la venta con una base de \$ 197.000 y en caso de no haber postores con una retesa del 25% (\$ 147.750) y si tampoco los hubiere, con una ultima base de \$ 39.400 (20% de la primera), siendo las posturas mínimas de \$ 2.000, el comprador deberá abonar en el acto de remate en dinero en efectivo y/o cheque certificado el 100% con mas el 10% de comisión al martillero. Las patentes e impuesto nacionales y/o provinciales que se adeudaren, como así también las deudas por patentes y/o multas, gastos e impuesto por transferencia, radicación, gastos de retiro, traslado, IVA si correspondiere, etc. serán a cargo del comprador. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Oficiése a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el automóvil a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas de la realización de la subasta y con la debida antelación acompañando constancia del diligenciamiento cinco días antes de la subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarlo en el acto de remate, haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta. A los fines de la exhibición del automóvil a subastar, désígnase el día 07/05/18 de 10 a 12 hs. en el local cedido de calle Moreno 1564 de Rosario acompañados de la martillera actuante. El mismo saldrá a la venta en el estado que da cuenta el acta obrante en autos. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000, no podrá realizarse en efectivo, optando por los medios de pago mencionados o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de juzgado y par estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23.11.2010. Informes previos, deudas y demás constancias de ley agregadas a autos para ser revisadas por interesados en Secretaria no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza con posterioridad a la subasta por insuficiencia o falta de ellos. Mayores Informes y Volantes: Martillera Claudia Ventura Bv. Oroño 551 (1º A), T.E.: 156809645, todo lo que se hace saber a sus efectos legales, Secretaría, 18 de Abril de 2018. - María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 690 354524 Abr. 27 May. 3